ACTA DE LA SESION No. 06-01
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)
(VERSION PRELIMINAR)

Celebrada el 20 de marzo del 2001. Se inicia a las 4 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Dr. Carlos Lépiz Jiménez, de la Universidad Nacional; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Audiencia a la señora Defensora de los Habitantes de la República, Licda. Sandra Piszk.

El señor Presidente manifiesta el honor de los miembros de este Consejo y suyo propio por la oportunidad que se les presenta de hacer un reconocimiento a doña Sandra al estar finalizando su gestión como Defensora de los Habitantes. Apunta que la labor desarrollada por ella durante estos cuatro años al frente de la Defensoría, institución con cuyos objetivos se identifica el CONARE y con la cual ha trabajado conjuntamente en varios proyectos de gran significado para el país, ha sido muy gratificante. Personalmente, manifiesta que en los proyectos que se manejaron con la UNED aprendió mucho de ella y está seguro de que esa experiencia y conocimiento deben ser aprovechados por las instituciones de educación superior universitaria estatal.

La Licda. Piszk agradece que le reciban este día e indica que no deseaba dejar su cargo sin antes expresar formalmente en el seno de este Consejo el agradecimiento por la labor conjunta y el apoyo permanentemente a la Institución que termina de dirigir. De manera individual, agradece la colaboración de las Universidades y considera que la Defensoría no podría llevar adelante su trabajo sin el apoyo que recibe de éstas por medio de los convenios existentes y de la posibilidad de encontrar el elemento técnico y absolutamente imparcial que brindan a los estudios de la Defensoría. Por su parte recomendaría, sin tener elementos de juicio para saber la orientación que seguirá la Institución, que esta alianza natural se intensifique cada día más.
En lo personal, se pone a la orden y no sólo eso sino que se manifiesta ansiosa de poder participar en algunas de las cosas que quedan pendientes y que se deberían sistematizar y recopilar.

Don Alejandro se une a las palabras de don Rodrigo y le agradece el excelente desempeño como Defensora de los Habitantes, siendo este un cargo de los más difíciles de llevar a la práctica por la tarea tan compleja que se le asigna de velar por los derechos de los habitantes, lo que le hace quedar generalmente en el medio de todas las presiones. Manifiesta que es una lástima que dentro del sistema no exista la posibilidad de que doña Sandra continúe en su cargo.
Agradece nuevamente la colaboración y el apoyo y le desea lo mejor en las labores que

emprenda.

El Dr. Lépiz, aunándose a las expresiones de reconocimiento, manifiesta a la licenciada Piszk que, si bien es cierto se le han de presentar a doña Sandra muchas oportunidades para continuar con su vida profesional, quiere que recuerde que las puertas de la Universidad Nacional estarán siempre abiertas para ella.

Don Gabriel advierte que muchas veces las personas se enfrascan en discusiones complicadas de lo que es el trabajo interinstitucional y se trata de promoverlo en el discurso, pero pocas veces ha visto él que ese discurso se materialice tan rápidamente y con tanta eficacia como con el trabajo que se ha desarrollado con la Defensoría. Reitera que se logró hacer un trabajo sin perder la idiosincrasia como Instituciones y eso es digno de elogio, pues casi siempre este tipo de procesos no refuerzan a las Instituciones como ellas mismas, sino que tienden a diluirlas; en este caso, finalizaron institucionalmente fortalecidos todos los participantes. Reconoce que esto fue posible gracias a la calidad de la función que doña Sandra tuvo en la Defensoría de los Habitantes y al papel que como tal ha desempeñado esta instancia. De modo que al hacerle este reconocimiento por el trabajo y por la claridad con que asumió el reto de la Defensoría, considera que se debe sentir muy satisfecha por los logros alcanzados, entre los cuales destaca, principalmente, la definición del carácter de la institución, que ya será muy difícil plantear en otros términos.

La Licda. Piszk se manifiesta muy conmovida por las palabras que le han dedicado y expresa su convencimiento de que nada de lo actuado hubiese podido realizarse sin la flexibilidad y disposición que encontró en cada uno de los señores Rectores, por ello opina que las felicitaciones deben ser mutuas.

Se retira doña Sandra de la sala de sesiones con los parabienes finales de todos los participantes en la sesión.

Artículo 2. Audiencia a los Miembros de la Comisión de Vicerrectores de Investigación:

- Análisis del documento que remitiera la Dra. Tatiana Láscaris Comneno, en su calidad de Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, en el que se resumen las acciones en el proceso de consolidación del CENAT.
- Nota del Coordinador del CEI sobre las necesidades básicas y presupuestarias para el año 2001.
- Otros.

Don Rodrigo da la bienvenida a los miembros de la Comisión Vicerrectores de Investigación que han sido convocados a la sesión de hoy para conversar sobre la situación presente y perspectivas del CENAT. Cede la palabra, a continuación, a la Licda. Silvia Abdelnour, coordinadora de la Comisión.

La Licda. Abdelnour agradece la oportunidad brindada e inicia la exposición solicitando el apoyo del CONARE en la resolución de algunos problemas importantes para el desarrollo del CENAT.
Recuerda que el objetivo principal del CENAT es ejecutar actividades de investigación, desarrollo tecnológico, capacitación y servicios orientados a incrementar la calidad de los productos y a promover la productividad, modernización y competitividad de las empresas del área de la alta tecnología. El apoyo con que cuenta actualmente el Consejo Científico es el Comité Ejecutivo Interinstitucional (CEI) que ha venido realizando algunas acciones en torno a lo que son las actividades propuestas en el documento de concepción del Centro.
Las áreas de interés del CENAT, recuerda, son:

- Ciencia e Ingeniería de los Materiales
- Biotecnología
- Informática y Tecnologías de la Información
- Procesos de Manufactura
- Gestión Ambiental
- Posgrado y Capacitación,

Estas áreas fueron representadas en un inicio por un delegado de cada Universidad; sin embargo, en la actualidad, ya casi ninguno de estos grupos está trabajando y, si lo hacen, está en un nivel muy bajo de participación.
Comenta que a principio de año y luego de recibir el informe del CEI de las acciones realizadas durante el período entre 1998 y 2000, les solicitaron que, basados en la experiencia obtenida, indicaran las condiciones favorables y las limitaciones que, a la fecha, encontraban en el CENAT. De allí se detectaron las siguientes condiciones favorables: contar con instalaciones físicas con gran potencial para el desarrollo del CENAT, la constitución de grupos de trabajo interuniversitarios de muy alto nivel por áreas temáticas, contar con equipos donados, contar con el respaldo de OPES para los gastos de operación y mantenimiento del edificio y con los ingresos generados por convenios suscritos. Las limitaciones son: falta de un plan de desarrollo, carencia de fondos para la operacionalización de actividades académicas, falta de una definición clara del uso del edificio, facilidades mínimas para atender eventos de mediana asistencia, carencia de un plan de inversión de infraestructura, falta de promoción interna y externa del CENAT, y la suscripción de convenios que han comprometido recursos adicionales.
Esto dio como resultado el convencimiento de la necesidad de una persona que sirviera como administrador, gestor o desarrollador de esa concepción del CENAT, con un nivel diferente al del CEI. Más bien que fuese alguien con un alto poder de decisión y sobretodo de visión para operacionalizar esta instancia. Por ello, vienen a plantear el nombramiento del Director del CENAT y la creación de un fondo de desarrollo que permita construir la capacidad de gestión del Centro. En ese orden someten a consideración del CONARE el perfil más conveniente para ese funcionario:

- Capacidad manifiesta de gestión
- Persona dinámica
- Poseer fuerte vinculación con las empresas
- Capacitado en gestión de fondos (cooperación internacional)

- Habilidad de comunicarse con los investigadores
- Amplio conocimiento de los sectores productivos
- Facilidad de liderazgo para el trabajo en grupo

Agrega don Ricardo Aguilar que parte del análisis que realizó el grupo de vicerrectores fue motivado por la preocupación de definir el marco de desarrollo del CENAT. Al hacer este análisis encontraron que hay una serie de elementos que podrían colaborar a que el CENAT pueda jugar un papel más importante que el actual. Si se analizan las limitaciones y los factores favorables, se detecta la carencia del desarrollo en el CENAT de la investigación y de grupos interuniversitarios trabajando en las áreas que se definieron en un principio. Se estima que una de las formas para que se logre propiciar esta labor es mediante la conformación y mantenimiento de grupos de interés en áreas prioritarias, con el CENAT en el rol de gestor-facilitador para conformar esos grupos y la consecución de recursos.
Por ello, agrega, es indispensable la pronta designación de un líder que ejecute la operación del CENAT como tal y, segundo, la necesidad de recursos, que opinan podrían ser un fondo de desarrollo inicial, para que ese director pueda impulsar la consecución de los objetivos que le pondría el Consejo Científico.

Coinciden los señores Rectores en la gran responsabilidad con el país de terminar de echar a andar el CENAT, lo que implica, entre otras cosas, que se debe establecer a la brevedad posible el mecanismo necesario para ello.

Don Gabriel interpreta que en este nuevo perfil se puede notar un cambio con el que inicialmente fuese propuesto: al principio, se tenía un director científico, especie de par e interlocutor de los investigadores, y una especie de director ejecutivo, con carácter más de gestor de la dinámica administrativa, para la FUNCENAT; nota que el perfil actual para el director del CENAT se inclina hacia el de un gerente.

Don Ricardo aclara que, a raíz de una solicitud del año pasado por parte del CONARE, se hizo la reconsideración de las características del director del CENAT y señala que en este momento se presenta en la nueva descripción un equilibrio: se trataría de una persona destacada en el ámbito académico, pero también con capacidad de gestor.

Insiste don Gabriel en que es conveniente anotar algo que incluya el ámbito técnico-académico-científico, que quedó excluido. También opina que el renglón de la habilidad de comunicarse con los investigadores debe cambiarse por interlocutor de ellos.

Don Alejandro expresa su satisfacción por el planteamiento que hoy hacen los vicerrectores y manifiesta su preocupación por el tiempo que ha transcurrido sin que se hayan tomado resoluciones. Opina que este podría ser un Centro que, con gran excelencia académica, tenga investigación y posgrado en unas cuatro o seis áreas estratégicas del desarrollo de la alta tecnología en el país, lo cual serviría para apoyar la consolidación del núcleo de empresas de alta tecnología, visión con la cual fue concebido el CENAT. Por lo tanto, le parece muy positivo que se esté haciendo el

planteamiento de hoy y opina que ya se debería de traer a consideración de este Consejo algunos nombres de posibles candidatos para el puesto.
Considera, además, que es importante reconocer que de las seis áreas que se desea desarrollar, es necesario definir una prioridad cronológica en la atención y desarrollo de las mismas, pues es prácticamente imposible lograr implementarlas todas al mismo tiempo. Para ello deberá analizarse la oferta y la demanda de las empresas y sectores en crecimiento, para fortalecer aquellas que ofrezcan mejores opciones. Ello también debería influir en la escogencia de los candidatos para la dirección del CENAT, pues permitiría tener para esta persona un plan de trabajo más o menos definido en sus grandes lineamientos.

Don Rodrigo agrega que, por haber cambiado las expectativas que se tenían para el Centro y para lograr alcanzar el status planeado, se hace necesario modificar el perfil de la persona que estaría al frente del CENAT. Coincide en el punto de la asignación de prioridad para el desarrollo de unas de las áreas temáticas, pues difícilmente se lograría implementar las seis propuestas.

Sobre este particular, don Ricardo agrega que se tendría la opción, por una parte, de que sea la misma persona escogida quien podría ayudar al CONARE a definir las áreas de prioridad a desarrollar, o, de otra manera, que se inicie la búsqueda del funcionario para que desarrolle las áreas que han sido definidas de antemano.

Don Gabriel cree que la alternativa de designar al director, para que sea él quien encabece el proceso de la toma de decisión del área prioritaria, es la mejor. De lo contrario, añade, se llevará a los órganos del CENAT un tiempo largo el definir las áreas correspondientes y le preocupa que esto implicaría la ausencia continuada de una serie de mecanismos de interacción que el CENAT no tiene y que tendríamos que cederlos a otras instancias: CONICIT, CATEC, MICYT, y posiblemente el manejo interno también vaya a ser cada vez más complicado. Concluye expresando que parte de la misión que tendría el director es precisamente la de desarrollar muy rápidamente esa dinámica.

La Ing. Sonia Rojas opina que un rasgo que no ha sido contemplado en este análisis es el que la persona posea visión estratégica.

Para finalizar indica la Licda. Abdelnour que, tomando en consideración los detalles aquí analizados, estarían en condiciones de hacer el replanteamiento del perfil del director del CENAT y, con esa base, de presentar al CONARE una terna o nómina corta de candidatos para la consideración correspondiente.

Los señores rectores se muestran de acuerdo con lo propuesto por la licenciada Abdelnour y señalan un plazo de quince días para reunirse de nuevo y conocer de las recomendaciones de candidatos que les haría la Comisión de Vicerrectores de Investigación en su carácter de Consejo Científico del CENAT.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la M.Sc. Rosibel Boniche Masís., Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES-116-2001-A solicitud de la Universidad Latina de Costa Rica (UNILAT) para impartir la Especialidad en Prostodoncia.
OPES-119-2001-A-2001 solicitud de la Universidad Independiente de Costa Rica (UNICOR) para impartir la Maestría profesional en Ciencias de la Educación Enfoque Psicogenético mención en Educación I y II ciclos.
OPES-120-2001-A solicitud de la Universidad Interamericana (UICR) para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Secretariado Directivo Bilingüe.

SE ACUERDA TOMAR NOTA

b. Nota del Ministerio del Ambiente y Energía invitando a participar en el Taller Nacional de Consulta para analizar los avances con respecto a los compromisos adquiridos en Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, que se realizó en 1992.

SE ACUERDA EN FIRME que la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación de la Universidad Estatal a Distancia y, represente al CONARE en el Taller Nacional de Consulta que se llevará a cabo el próximo 22 de marzo.

c. Representante del CONARE ante el Consejo Nacional de Intermediación de Empleo.

Informa don Rodrigo que es necesario nombrar a la persona que les representará ante el mencionado Consejo, el cual fue creado mediante el Decreto 29219-MTSS y es precedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar como representante a la Dra. Nidia Lobo Solera, actual Directora de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia.

d. Nota de la Administración de OPES relacionada con la solicitud de recalificación del señor Max Muñoz Ruiz.

Indica don José Andrés que el trámite se sustenta en el análisis de las tareas que correspondería atender al encargado de la biblioteca y que están descritas en el Manual de Puestos de la Universidad de Costa Rica, que es la referencia que se usa en OPES. Indica que ya el señor Muñoz ha obtenido el grado de bachillerato universitario que se requiere para la nueva designación del puesto. Por lo anterior, y basado en la recomendación de la Administración de OPES, se solicita la recalificación de la plaza de Técnico en Bibliotecología a una plaza de Profesional 1 en Bibliotecología.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la recalificación solicitada de la plaza de Técnico en Bibliotecología a Profesional 1 en Bibliotecología.

Artículo 4. Varios.

a. Informe del Lic. Gastón Baudrit sobre la reunión para analizar el Proyecto de Ley que otorgaría personería jurídica al SINAES.

Inicia don Gastón comentando que a la reunión de la Asamblea Legislativa no llegaron los representantes del SINAES, lo cual se puede interpretar que es por el cambio de rumbo que tomó el Proyecto de Ley.

Comenta que en el seno de la comisión dio una breve reseña del desarrollo del SINAES, de su constitución, la manera como se implementó, de las atribuciones que tiene y, sobretodo, el énfasis fue dado a sus características de autonomía universitaria e independencia; en ese punto, agrega, ninguno de los asesores cuestionó nada.
Continúa expresando que se llevó a cabo la exposición de la Ley y, posteriormente, algunos de los cuestionamientos que se presentaron, en su mayoría por parte de las universidades privadas, y que fueron los siguientes: por qué únicamente se mencionan cuatro instituciones privadas, lo consideraron discriminatorio; no hubo consenso en el sentido de dar por sentado que la legislación ordinaria no puede limitarle las potestades académicas a las universidades. Se presenta, además, un cuestionamiento de la necesidad de esa Ley, a lo que se respondió que para operar no se requiere, únicamente es para cumplir con el requisito impuesto por la Contraloría General de la República, que permita el pago de las dietas a los miembros del Consejo. Otro punto que objetaron fue el de que el Sistema sea único, por lo que se propone agregar una norma a la Ley que permita la existencia de otros sistemas de acreditación, en tanto cumplan al menos, con los parámetros establecidos para el SINAES.

El anterior análisis dio como resultado el que los asesores del Diputado Bolaños ofrecieran la elaboración de una alternativa al texto del proyecto para otorgarle al SINAES, por medio de una norma presupuestaria, la capacidad de pagar dietas a sus miembros. Esto puede tener solo un carácter temporal, por la naturaleza de la norma, pero permitiría salir de la situación actual de imposibilidad de pago.

Agrega don Gastón que otra alternativa sería la de enviar un expediente nuevo que ocupe el sitio del que está actualmente en estudio, esta nueva versión de la ley quedaría reducida a lo único que legalmente se está requiriendo, que es la autorización del pago de las dietas. En cuanto a la Fundación SINAES, don Alvaro Quesada y él coincidieron en que si existía ya la autorización para pagar las dietas, no hacía falta una vinculación por ley con la Fundación, ésta ya existe y se puede mantener para captar los fondos que provengan del exterior.

Aprovecha don Gastón la ocasión para consultar sobre su participación en estas reuniones de la Asamblea Legislativa, las cuales, en principio, eran de análisis de la Ley del SINAES, pero le preocupa que constantemente se presentan otros proyectos de ley

y requiere instrucciones para responder a otros temas que se pongan en la mesa de discusión.

Luego de lo expuesto por el asesor legal, los señores rectores ACUERDAN EN FIRME:

- Propiciar la elaboración de una nueva propuesta de ley que declare la acreditación del SINAES de interés público y de la nación costarricense y señale las finalidades que deberán tener los procesos de acreditación en el país.
- Designar al Lic. Gastón Baudrit como representante del CONARE en las reuniones que se realizan en la Asamblea Legislativa para el análisis de diferentes proyectos de ley.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.